Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION No 061/2011.

Villarrica, 11 de Abril de 2011.

VISTO: *El Acta Nº 22 de fecha 11 de Abril de 2011, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y*

CONSIDERANDO

El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, representado por la ***LIC. LUCIA ECHAURI NILL****, en el cual presenta EL Dictamen correspondiente sobre el Llamado para la contratación del* ***RUBRO 340- ADQUISICION DE SELLOS****, por la Modalidad de* ***CONTRATACION DIRECTA****, para el presente ejercicio Fiscal 2011.*

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 308144, en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **CARIMBOS S.R.L.**
2. **NEW SHOP**
3. **PROVIN**
4. **NOVELTY**
5. **DECO GRAF**
6. **SELLOS S.R.L.**
7. **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
8. **SELLOS SERVICE**
9. **SELLOS SURUKU`A**
10. **IMPRENTA CENIF**
11. **MEGA GRAF**
12. **FRAFIC A LA REPUBLICA S.R.L.**
13. **ETIGRAF S.R.L.**
14. **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
15. **GRAFICA SAN MIGUEL**

APERTURA DE SOBRES: *El día 30 de Marzo del 2.011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:*

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
NEW SHOP	751379	Gs. 3.127.500
IMPRENTA CENIF	1474776-6	Gs. 11.100.000
CARIMBOS S.R.L.	80002358-7	Gs. 2.645.000

Se deja constancia de que la oferta de la firma CARIMBOS S.R.L. contenía errores en las cantidades de los bienes ofertados, situación que modificaba el precio total de la oferta, motivo por el cual el comité de evaluación remitió por nota el pedido de aclaración a la firma CARIMBOS S.R.L. a fin de que corrija el error en las cantidades de los bienes solicitados, y habiendo recibido la contestación con las correcciones correspondientes, se adjunto a la oferta original y se precedió a la verificación de las ofertas. Las demás ofertas no tienen errores desde el punto de vista aritmético.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

El error aritmético en la cantidad ofertada de la firma CARIMBOS S.R.L., es un error subsanable, lo cual no afecta ni altera los precios unitarios. Dicha subsanación se realiza por medio de una nota aclaratoria, remitida por el Comité de Evaluación de ofertas.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Dolly N. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Moret
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Burton
Miembro del Tribunal

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Y, teniendo en cuenta el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial ***RECOMIENDA ADJUDICAR EL LLAMADO DEL RUBRO 340: "ADQUISICION DE PRODUCTOS SELLOS, PAC Nº 216.437, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa como sigue:***

Item Nº	Descripción	Cant.	Firma Adjudicada	Monto Adjudicado
1	SELLOS DE OFICINA	275	CARIMBOS S.R.L.	Gs. 2.64.5000.
TOTAL ADJUDICADO				Gs. 2.645.000.

Que, la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 497/2011.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR *el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-*

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 340 ADQUISICION DE SELLOS para uso de la Circunscripción Judicial del GUAIRA, por la Modalidad de CONTRATACION DIRECTA *para el presente Ejercicio Fiscal 2011 por un monto total de Gs.2.645.000 (dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil, quinientos guaraníes) F.F.30, según el siguiente detalle:*

Item Nº	Descripción	Cant.	Firma Adjudicada	Monto Adjudicado
1	SELLOS DE OFICINA	275	CARIMBOS S.R.L.	Gs. 2.64.5000.
TOTAL ADJUDICADO				Gs. 2.645.000.

ART 3°.- ANÓTESE, *regístrese, notifíquese.*

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Ante mí:

Lic. Dolly N. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Agustín Telles Moret
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Burton
Miembro del Tribunal